

CAMBIOS O ALTERACIONES DE LOS NOMBRES DE LOS PUEBLOS.

Grandes inconvenientes hay en que muchos lugares tengan un mismo nombre; pero mucho mayores son los que resultan de mudar ó alterar los nombres de los pueblos. Estas cosas entorpecen las comunicaciones y dificultan mucho el estudio de la Historia y de la Geografía. Entre nosotros este mal es muy grande; porque ya desde la antigüedad tenemos muchos lugares de un mismo nombre: Tuxpan, Toluca, Ocotlan, Ocotepec, San José, San Juan, San Pedro y otros muchos como estos abundan en nuestro país. Y como si la multiplicidad de estas denominaciones no fuera bastante para confundirnos, nuestros legisladores han dado, con el pretexto de honrar los nombres de los hombres ilustres, en mudar ó alterar los nombres de los pueblos; y lo peor es que en casi todos los Estados han repetido los mismos nombres, de manera que apenas hay algunos Estados en que no se encuentre un Hidalgo, un Morelos, un Allende, un Matamoros, etc. con no pequeñas dificultades en la direccion de correos, en la Historia y en la Geografía.

En el informe que rindió el Administrador general de correos al Ministro de Fomento en el año de 1878, con ocasion de las dificultades en que se ha visto por la mal multiplicidad de nombres de los pueblos dice.

“Incalculables son los perjuicios que se resienten con la perniciosa costumbre, pues así puede calificarse la idea adoptada en varias entidades federativas, de estar cambiando ó adicionando los nombres de los lugares, sin provecho alguno práctico para las poblaciones, sin resultados, sin lograr el objeto que se proponen los autores de las proposiciones, ó el pretexto de que es para perpetuar la memoria de algunos hombres célebres, ó que han hecho importantes servicios á la Nacion.”

En cuanto á lo que este cambio de nombres perjudica á la Historia puede verse el informe que rindió la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en Abril de 1861, donde se lee entre otras cosas.

“No ha muchos años intentó esta Sociedad trazar en el mapa de la República (que se está actualmente gravando en Lóndres) las líneas que marcaran con exactitud el derrotero de Hernan Cortes, desde su desembarco en nuestras costas hasta la conquista de México; y el del Sr. Iturbida, desde la proclamación de la Independencia en Iguala hasta la capitulación de la capital; y por mas esfuerzos que se hicieron, despues de mucho estudio y de esquisitas investigaciones, quedaron al fin dudosos dos lugares del derrotero que siguió el conquistador español, porque no se pudo averiguar de una manera incuestionable, como se llaman hoy las poblaciones ó lugares que ántes de la conquista llevaban otros nombres.” Pero donde mas estragos hacen estos cambios es en la Geografía.

D. Manuel Orozco y Berra, en su Geografía de las lenguas, dice “Durante las guerras civiles, cada partido ha querido perpetuar las acciones que le corresponden y la memoria de sus hombres ilustres; imponer nombres geográficos les ha parecido buen camino, y cada uno ha puesto mano en ir aumentando una sinonimia desordenada, en que ya se va haciendo obra de romanos poder descubrir la apelacion primitiva de algunos lugares.”

En vano la Sociedad de Geografía y Estadística ha demostrado los gravísimos inconvenientes que hay en estos cambios, y que solo al Congreso general le seria permitido hacerlos, por ser cosa que toca á los intereses generales de la Nacion; en vano el Ministerio de Fomento ha expedido circulares acompañadas de los informes de la Sociedad de Geografía y Estadística; la voz de la Sociedad y la del Ministro han sido desoídas, y sus bien fundadas razones no se han tomado en consideracion: en consecuencia, el mal sigue agrandándose cada dia mas.

Es de notarse que este mal es mayor en los Estados pequeños: en los grandes como Jalisco, Michoacan, Oaxaca, San Luis Potosí, Guanajuato y otros, mas de la mitad de sus pueblos conservan sus antiguos nombres; pero en los chicos como Durango, Chihuahua, Coahuila, Nuevo-Leon, Tamaulipas y otros, apenas hay algunos pueblos cuyos nombres no hayan sido alterados ó cambiados del todo.

Yo para remediar en una pequeña parte este grave mal, emprendí el trabajo de hacer la siguiente tabla de los pueblos, que en el Estado de Nuevo-Leon han sufrido cambio ó alteracion en sus nombres, indicando la fecha de las disposiciones que mandaron hacerlo. Mucho me temo que dentro de poco tiempo mi trabajo quede inútil, porque no dudo que seguirán lloviendo decretos que trastornen de nuevo la nomenclatura de los pueblos; pero entónces, al ménos esta tabla quedará útil para la historia.

Seria de desearse que en cada Estado se hiciera un trabajo igual á este, de modo que resultaran tantas tablas como Estados hay en la República; y que la coleccion de estas tablas se tuviera en todas las oficinas y que tambien se agregara á los tratados de la Geografía del país.

Enero 30 de 1880.—J. Eleuterio Gonzalez.

TABLA de los lugares que en Nuevo-Leon han sufrido cambio ó alteracion de nombre y fechas de los decretos por los que se hizo así.

NOMBRES ANTIGUOS.	NOMBRES NUEVOS.	POR DECRETO DE
1 Pueblo de Santa Lucía. Ciudad de Leon (en 1585) . . . . .	Ciudad de Nuestra Señora de Monterey.	20 de Setiembre de 1596.
2 Mineral de San Gregorio . . . . .	Villa de San Gregorio de Cerralvo . . . . .	1626 (1)

[1] La carta de fundacion de Cerralvo se ha perdido; pero lo fundó D. Martin de Zavala, el cual vino y tomó posesion del Gobierno el dia 24 de Agosto de 1626; y se hallan documentos en el archivo fechados así: “En la Villa de Cerralvo á los cuatro dias del mes de Setiembre de 1626” etc.; de manera que no cabe duda en que lo fundó entre los dias 24 de Agosto y 4 de Setiembre.



3	Villa de San Felipe de Lináres.	Ciudad de San Felipe de Lináres.	16 de Mayo de 1777.
4	Mision de Guadalupe. Pueblo de Horcacitas.	Nueva Tlaxcala de N. L. de G. de Guadalupe de Monterey (por la Constitución)	5 de Marzo de 1825.
5	Villa de San Mateo del Pilon.	Ciudad de Montemorelos.	5 de Mayo de 1825.
6	Villa de San Juan Bautista de Cadereyta.	Ciudad de Cadereyta Jiménez.	29 de Mayo de 1825.
7	Valle del Carrizal. Hacienda de San Antonio de los Martínez.	Villa de San Carlos de Marín.	16 de Julio de 1807.
8	Mineral de San Pedro de Boca de Leones.	Villaldama.	17 de Abril de 1826.
9	Valle de las Salinas.	Villa de Salinas Victoria.	4 de Marzo de 1826.
10	Hacienda de Eguia de Viudas.	Villa de Abasolo.	5 de Abril de 1827.
11	Hacienda de San Nicolás Obispo. Hacienda de Nuestra Señora del Pueblito.	Villa de San Nicolás Hidalgo.	7 de Febrero de 1828.
12	Mision de San Cristóbal de los Hualahuises.	Villa de San Cristóbal de Hualahuises.	8 de Marzo de 1828.
13	Pueblo de Hoyos.	Villa de los Aldamas.	27 de Abril de 1829.
14	Mineral de Santiago de las Sabinas.	Villa de Sabinas Hidalgo.	27 de Abril de 1829.
15	Hacienda de San Nicolás del Guajuco. Valle de Santiago del Guajuco.	Villa de Santiago.	21 de Marzo de 1831.
16	Rancho del Capadero.	Valle de San José de los Ramones.	17 de Abril de 1831 (2)
17	Pueblo de San Miguel de Agpayo.	Villa de Bustamante.	17 de Febrero de 1832.
18	Hacienda de San Nicolás Tolentino. [vulgarmente la Estancia].	Villa de San Nicolás de los Garzas.	1835 [3]
19	Hacienda del Espíritu Santo. Valle Pesquería Chica.	Villa de Pesquería Chica.	21 de Julio de 1844.
20	Hacienda de San Antonio de Medina.	Villa de Mier y Noriega.	17 de Julio de 1849.
21	Hacienda de los Sampedros.	Villa de San Pedro de Iturbide.	9 de Marzo de 1850.
22	Rancho del Reparo.	Villa de Ahuende.	12 de Marzo de 1850.
23	Pueblo de Valenzuela.	Villa de Llanos y Valdes.	15 de Febrero de 1851. [4]
24	El Huizachal.	Villa de Parás.	17 de Febrero de 1851.
25	Valle de San Francisco de Cañas.	Villa de Miná.	31 de Marzo de 1851.
26	Hacienda de San Francisco. Valle de San Francisco de Apodaca.	Villa de San Francisco de Apodaca.	31 de Marzo de 1851.
27	Valle de la Purísima Concepcion.	Villa de Doctor Arroyo.	31 de Marzo de 1851.
28	Valle de la Pesquería Grande.	Villa de García.	31 de Marzo de 1851.
29	Valle de la Meta.	Villa de General Terán.	31 de Marzo de 1851.
30	Los Barriales de San Miguel del Tasajal.	Villa de los Rayones.	27 de Setiembre de 1851.
31	Hacienda del Chipaque.	Villa de Nuestra Señora del Carmen.	5 de Febrero de 1852.
32	Hacienda de Santa Teresa de las Higueras.	Villa de Higueras.	18 de Febrero de 1863.
33	Hacienda de Ciénega de Flores.	Villa de Ciénega de Flores.	23 de Febrero de 1863.
34	Hacienda de Santa Elena.	Villa de General Zuazua.	2 de Marzo de 1863.
35	Mision de San José de Rioblanco.	Villa de Zaragoza.	16 de Setiembre de 1866.
36	Hacienda del Popo de los Ayalas.	Villa de General Escobedo.	24 de Febrero de 1868.
37	Rancho del Toro.	Villa de General Bravo.	18 de Noviembre de 1868.
38	Rancho del Puntigudo.	Villa de General Treviño.	9 de Diciembre de 1868.
39	Hacienda de San José.	Villa de Juárez.	30 de Diciembre de 1868.
40	Rancho de la Manteca.	Villa de Los Herreras.	20 de Noviembre de 1874.
41	Valle de Rioblanco.	Villa de Aramberri.	26 de Octubre de 1877.
42	Valle de San Pablo de Labradores.	Villa de Galeana.	27 de Abril de 1829.

[2] Cuando se le mudó el nombre al Capadero, todo pertenecía á Cerralvo; pero despues los habitantes de este pueblo que quedaron al Sur del rio, pidieron y alcanzaron pertenecer á Cadereita, de donde resultó, que los del lado del Norte llaman á su lugar, San José de los Ramones; y los del Sur, han conservado al lugar en que viven el mal sonante nombre de Capadero. Este Valle nunca ha tenido ni tiene Ayuntamiento. Hoy pertenece todo á la jurisdiccion de Cadereita Jimenez por decreto de 9 de Noviembre de 1874.

[3] El decreto de ereccion de la Villa de San Nicolás de los Garzas no parece, pero la primera acta de su Ayuntamiento es de 5 de Mayo de 1836, y en ella consta, que se reunieron los que habian de dar las tierras para los ejidos de la Villa, y las dieron. El decreto debió darlo el Congreso en Setiembre de 1835. Las actas de esos meses no se publicaron por la revolucion que centralizó el gobierno en aquella época y acabó con los Congresos.

[4] La Villa de Llanos y Valdes tuvo Ayuntamiento algunos años; pero despues sus vecinos se presentaron pidiendo que se les quitaran, por no tener con que sostener el rango de municipio. Se los quitaron, y hoy es pueblo perteneciente á la municipalidad de Bustamante.

43	Pueblo de San Antonio de la Nueva Tlaxcala y Mision de Nuestra Señora de los Dolores de la punta de los Lampazos. Villa de San Juan Bautista de Horcacitas. Villa de Lampazos de Naranjo.		26 de Octubre de 1877. †
<p>PUEBLOS CUYO NOMBRE NO HA SIDO CAMBIADO NI ALTERADO. HUBO EN LO ANTIGUO CUATRO PUEBLOS QUE YA NO EXISTEN Y FUERON:</p>			
44	La Villa de Nuestra Señora de Agualeguas.	El pueblo de Santa Teresa del Alamillo. Al Norte de Agualeguas.	
45	La Villa de San Felipe de Jesus de China.	El Pueblo de Nuestra Señora de San Juan. Cerca del cerro de Camajan.	
46	El Valle de Santa Catalina.	El Mineral de San Antonio de la Higuana. Cerca de Lampazos.	
47	El Mineral de San Carlos de Vallecillo.	El Pueblo de San Antonio de los Llanos. Quedó agregado á Tamaulipas.	
48	El Pueblo de la Purificacion.		
49	El Pueblo de Concepcion (5).		

En Nuevo-Leon se han mandado fundar cuatro Villas, las cuales al fin no se pudieron establecer aunque se comenzó su fundacion.

En 1645 la Villa de Zavala. Al Oriente de Cadereita.

En 1799 la Villa de la Candelaria de Azanza. A la orilla del Rio Salado.

En 1850 la Villa de Mier y Terán. Al Norte de Lampazos.

En 1850 la Villa de Doctor Cos. En el Paso del Zacate.

† Las Villas de Galeana, Doctor Arroyo y Lampazos de Naranjo se elevaron al rango de ciudades por los Decretos números 49, 50 y 51, todos de 28 de Diciembre de 1877.

[5] Los pueblos de Purificacion y Concepcion tuvieron en otro tiempo Ayuntamiento, ahora no lo tienen, y están agregados á la municipalidad de Montemorelos.